



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28199-OC

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.			Providencia, 15-03-2017
Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5	At.Sr.: Omar Galvez
Cargo Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-002 (800)	
Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443		Fecha de creación: 15-03-2017 -- Fecha de despacho: 24-03-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
66	PAPEL FOTOC. CARTA 75 GR EQUALIT M/POSITO. 500 HJ	2104.00	138.864
3	PAPEL FOTOC. DOBLE CARTA 75 GR CHAMEX.	4403.00	13.209
133	PAPEL FOTOC. OFICIO 75 GR EQUALIT M/POSITO 500HJ	2351.00	312.683
Son: QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS.-			Neto: 464.756
RQ 10473-CO PAPEL FOTOCOPIA CARGO SEP			Iva 88.304
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL : 553.060.-
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			

VºBº Dirección
Dirección de Educación
Corporación de Desarrollo Social de Providencia

(CEG)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme